



El ABC de la Calidad del Auditor Externo

Septiembre 2018

kpmg.com/co

Calidad del Auditor Externo

De acuerdo con el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE) una de las definiciones de calidad es:

“ *adecuación de un producto o servicio a las características especificadas.* ”

Esta es la definición más industrial e histórica del concepto, pero, ¿quién debe establecer las especificaciones incluidas en la definición? Generalmente eran definidas por el propio responsable de un bien o servicio, en ejercicio de la función de su diseño y desarrollo, para luego tratar de cumplirlas durante su fabricación o prestación.

Sin embargo, hoy en día esta perspectiva interna es insuficiente para garantizar que el producto o servicio resultante será un éxito en el mercado, y por tanto, ha sido necesario revisar el concepto desde una perspectiva externa. En este sentido, la calidad se podría definir como el conjunto de características que le permiten al producto o servicio satisfacer las necesidades y expectativas del cliente.

En línea con lo anterior, la auditoría externa no es ajena a esta descripción y para asegurar la calidad en su campo de acción, la profesión contable es probablemente la más regulada y sujeta a escrutinio público, producto de eventos y escándalos financieros, y por la naturaleza misma de generar confianza entre empleados, clientes y usuarios de información financiera revisada, validada o verificada por profesionales independientes.

Como señala la definición, la perspectiva interna se origina en la profesión contable, que a través de sus agremiaciones, colegios de contadores, la academia y las mismas firmas de auditoría externa han estructurado procedimientos de calidad que brinden confianza pública, integridad en su actuar independiente y conocimiento de sus profesionales. Los auditores son conscientes de que los riesgos no son constantes y se deben hacer robustas evaluaciones, y que las normas que regulan su profesión desde el punto de vista contable y de auditoría están en permanente cambio e interpretaciones, lo que se traduce en la necesidad del auditor de estar en constante capacitación o entrenamiento técnico, sumado a la experiencia en el desarrollo de su labor, y el constante escepticismo profesional que lo debe acompañar.

En KPMG se han señalado unos lineamientos básicos al hablar de calidad en auditoría:

- El trabajo de campo NO inicia al final del año auditado. Una oportuna planeación, acompañada de una robusta evaluación e identificación de riesgos, permite preparar el informe final desde el primer día de la auditoría.
- Respuesta a los cambios: implementación de nuevas rutinas y análisis de datos, acompañado de equipos de auditoría con involucramiento de especialistas, permite estar atento a los cambios del personal del cliente.
- Comunicación oportuna con el cliente.
- Respuesta oportuna a los retos generados por la profesión y el cliente con alto grado de escepticismo profesional.
- Informes garantizados: los informes del auditor son revisados por un profesional del mayor grado de experiencia y conocimiento (socio de control de calidad).
- Aplicación de la metodología KPMG – KAM: permite cumplir con la evidencia necesaria para entregar informes a terceros.
- Respuesta a nueva información: cambios en las medidas de materialidad, hallazgos identificados, cambios en la evaluación de los riesgos o riesgos agregados y cambios en los productos y/o servicios del cliente.
- Atención constante a los cambios regulatorios.
- Documentación de la evidencia de auditoría con las técnicas apropiadas y papeles de trabajo disponibles cuando sean requeridos por externos.
- Código de ética alineado a las normas internacionales.
- Atención y reacción oportuna a nuevas regulaciones contables.
- Profesionales con entrenamiento permanente, actualizados sobre las nuevas tendencias y con un alto grado de escepticismo profesional.
- Evitar que los problemas del cliente se conviertan en propios: con frecuencia, las demoras del cliente o los problemas con la calidad de la información pueden generar un efecto dominó: aumenta la presión del tiempo a medida que el equipo de auditoría se acerca a su fecha límite de presentación de informes y pone en riesgo la calidad de la auditoría.



¿Y la perspectiva externa qué?

Cada día la comunidad económica internacional requiere que los negocios se realicen dentro de parámetros de confianza pública, lo cual ha originado que se creen nuevos reguladores, por ejemplo, el **Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB)** organismo regulador que establece los lineamientos y estándares profesionales, de ética y competencia que rigen el desarrollo de las actividades contables, llevando a cabo tres funciones específicas: revisión, regulación y sanción de las empresas, el **International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA)** elaborado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, que desarrolla y emite, en interés público, normas de ética de alta calidad y otros pronunciamientos para que sean utilizados por los profesionales de la contabilidad en

todo el mundo, y los Colegios o Juntas de Supervisión de Contadores, Superintendencias Financieras y de Sociedades locales, así como procedimientos de revisión que hacen que el trabajo de auditoría se vuelva más complejo y requiera de mayor tiempo e inversiones en programas de aprendizaje y actualización, y en tecnologías que coadyuvan al cumplimiento de estos estándares.

Este ambiente genera retos muy grandes para los auditores externos, pues se encuentran en medio de dos situaciones que, para algunos, pueden resultar antagónicas: la primera, un ambiente regulatorio estricto; y la segunda, una situación económica donde los costos de sus servicios pueden representar un lugar natural de reducción de costos, aunque no siempre sea recomendable.

La legislación, conflicto de interés, enfoque basado en riesgos, equipo de auditores con involucramiento de especialistas y estricto cumplimiento de códigos de ética y conducta, son los principales retos en cuestión de calidad de la auditoría:

1

Los legisladores no negocian la aplicación de la normatividad y las normas de auditoría generalmente aceptadas a los lineamientos internos de cada firma auditora, son reglas que se deben cumplir y no quedan a criterio del auditor. Sin embargo estas situaciones dan origen a la creatividad e innovación al momento de realizar las auditorías, lo cual genera entonces que las firmas de auditoría inviertan en tecnología, entrenamiento y conocimiento técnico para lograr eficiencia y efectividad en los procesos.

2

Los conflictos de interés, un reto no menor, pues el mundo globalizado origina ambientes de interacción de muchos jugadores que afectan la prestación de un servicio profesional realizado por un contador público, es por eso que la regulación estadounidense emitió la Ley Sarbanes-Oxley estableciendo reglas muy claras de conflictos de interés y de servicios, que pueden y no deben ser prestados por la misma entidad que realiza la función de auditoría externa. Lo anterior genera entonces un camino que no es fácil de sortear. Las firmas de auditoría han desarrollado bases de datos y comunicación permanente a nivel mundial para reaccionar en poco tiempo y con un alto grado de certeza para cumplir con las reglas locales e internacionales requeridas y poder concluir si los servicios pueden ser prestados.

3

El enfoque basado en riesgos es tal vez la principal diferenciación con las auditorías de hace dos décadas. Este enfoque permite al auditor iniciar su proceso de auditoría con una identificación clara de los riesgos del negocio y direccionar desde la planeación el alcance, oportunidad y desarrollo de las pruebas, la identificación de los profesionales apropiados para desarrollarlas y una comunicación de doble vía con el cliente auditado. Estas circunstancias permiten identificar las transacciones inusuales en el momento oportuno para ser analizadas con el nivel de detalle requerido y con la especialidad a que haya lugar. El riesgo del negocio, es el riesgo del auditor.

El continuo desarrollo de los negocios, la complejidad de las transacciones y la creatividad financiera e invocación tecnológica (Inteligencia artificial, Banca Digital, Fintech, Robótica, Blockchain) son factores que han hecho que la contabilidad sea cada vez más compleja y, por ende, la función de auditoría también. Esto requiere que los equipos de auditoría involucren con mayor frecuencia a profesionales en conocimiento técnicos especializados: **ingenieros de sistemas, abogados y valuadores, principalmente, que le permiten al auditor realizar pruebas y análisis apropiados en sus papeles de trabajo y cumplir con las expectativas de sus clientes y reguladores.**

Los códigos de ética y conducta no solo deben existir, también deben estar presentes en el día a día del actuar de los equipos de auditoría, su estricto cumplimiento permitirá que el trabajo se desarrolle en un ambiente que mitiga el riesgo de comportamientos inapropiados o desconocimiento de reglas mínimas para atender un servicio y estar dentro de los estándares que regulan la profesión contable.

El Contador Público como auditor externo desempeña su función en un ambiente de constantes cambios de negocio, regulación, complejidad en estructuraciones financieras y desarrollos tecnológicos, lo cual obliga a que la profesión siempre esté por delante de dichos cambios siendo innovadores en desarrollos tecnológicos y relacionamiento, anticipándose a las necesidades del mundo actual dentro del cumplimiento de los más altos estándares de valores éticos y de conducta.

La calidad del auditor se debe traducir en:



Confianza, consistencia, comunicación y conocimiento



Autogestión y anticipación al cambio



Liderazgo



Innovación, Independencia e Integridad



Dinamismo



Asertividad y en ser directo



Pedro Preciado
Socio de Auditoría y
Líder Financiero
KPMG en Colombia

colombia@kpmg.com.co
www.kpmg.com/co
T +57 618 8000



KPMG en Colombia



KPMG en Colombia



KPMG_CO



KPMG en Colombia



@KPMGenColombia

©2018 KPMG S.A.S., KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S., sociedad colombiana de responsabilidad limitada y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Derechos reservados. Tanto KPMG como el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas de KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza